

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Quejas en contra de autoridades o servidores públicos por presuntas violaciones a los derechos humanos.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en recibir las quejas de los ciudadanos por haberse cometido en su contra, presuntas violaciones a los derechos humanos realizadas por servidores públicos municipales o estatales, remitiéndolas a la CODHEM.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Art. 147 K Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, y Sección Décima Octava del Bando Municipal Vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acuse de recibo de queja y nombre del representante de la CODHEM 24 horas posteriores a la presentación de la queja.	VIGENCIA:	Vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	http://www.codhem.org.mx/localuser/codhem.org/quejas/quejas.asp	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existan presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas por parte de autoridades estatales y/o municipales.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
I. Presentar la queja ante la Defensoría Municipal de Derechos Humanos: a) Presencial; o Internet		No Aplica No Aplica	No Aplica No Aplica	Art. 147 K fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 Minutos	
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que existan evidencias de posibles violaciones a los Derechos Humanos.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Coordinación de Orientación y Quejas.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Armando Martínez Peña					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	3622 2739		N/A	N/A	derechoshumanos@atizapan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Visitaduría General con sede en Tlalnepantla de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en D. Tlilcuetzpalin César Archundía Camacho					
DOMICILIO:	CALLE:	Cuauhtémoc			NO. INT. Y EXT.:	311	
COLONIA:	La Romana			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas y sábado de 09:00 a 14:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	16656068		No Aplica	53909447	visitaduria.tlalnepantla@codhem.org.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla de Baz, Huehuetoca, Cuautitlán Izcalli y Cuautitlán.					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		Puedo iniciar queja en contra de algún vecino o familiar?					
RESPUESTA:		No, los organismos de Derechos Humanos actúan en contra de autoridades o servidores públicos que atenten contra tus derechos humanos.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Por qué son presuntas violaciones y no violaciones?					
RESPUESTA:		Para determinar si existen violaciones a los derechos humanos se requiere hacer una investigación.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		Qué pasa si se acredita la violación a Derechos Humanos?					
RESPUESTA:		El Organismo emite una recomendación a la autoridad violatoria de Derechos Humanos?					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17 / Mayo / 2019.
Lic. María de Carmen Rosana Torres Hernández Coordinadora de Orientación y Quejas de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza	Lic. Armando Martínez Peña Defensor Municipal de Derechos Humanos de Atizapán de Zaragoza	